

Dr. Modesto Aníbal Tamayo

ABOGADO

12052

Edif. Benalcázar Mil
Piso 5° - Of. 503

Teléf. 2-566-409
Quito-Ecuador

Quito, a 24 de abril del 2.002

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

EXPEDIENTE: 18740

Señor Superintendente: #. 11 c/q.

Para fines de incorporación al respectivo expediente, adjunto tengo a bien remitir la segunda copia certificada de la escritura de cesión de participaciones sociales de la compañía:

TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO CIA. LTDA.

otorgada por el señor SEGUNDO TELMO CAJAS GAVILANEZ a favor del señor RAUL ATABALLO VACA, celebrada el 7 de febrero del 2.002 en la Notaría Novena de Quito, a cargo del Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el registro mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Latacunga el 20 de marzo del 2.002.

Atentamente,

Dr. Modesto Aníbal Tamayo

MATRICULA 1670

C.C. 1000929322

OK

Ingresado al sistema.

26-04-02

of





NOTARIA NOVENA

Dr. Gustavo Flores Uzcátegui

A su cargo los Protocolos de los Notarios

Dr. Mario Zambrano Saá 1970 - 1978 y Dr. Camilo Jáuregui Barona 1978 - 1984

SEGUNDA

C O P I A

De la Escritura de : CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por : SEGUNDO - ELMO CAJAS GAVILANES Y SEÑORA

A favor : RAUL A - ABALLO VACA

Parroquia

Cuantia: S US\$ 25.00

Quito; a 7 de FEBRERO del 200 2

Notaría Luis Felipe Borja 565 - Tarqui 809
2do. piso Of. 203 - Teléfono 234-144
Domicilio: Manuel Angulo 193 - Teléfono 521-095
QUITO - ECUADOR



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA :

SEGUNDO TELMO CAJAS GAVILANEZ Y SEÑORA

A FAVOR DE :

RAUL ATABALLO VACA

CUANTIA : US\$ 25.00

DI 3 COPIAS

E.E.

En la ciudad de San Francisco de Quito . Distrito Metropolitano , Capital de la República del Ecuador , el dia de hoy jueves siete (7) de FEBRERO del año dos mil dos , ante mí DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI , NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO , comparecen : por una parte y en calidad de Cedentes los cónyuges señores SEGUNDO TELMO CAJAS GAVILANEZ y LINA MARTHA GUAMAN VELASTEGUI , casados , por sus propios derechos ; y , por otra y en calidad de Cesionario , el señor RAUL ATABALLO VACA , casado con la señora LUZ AMERICA GUANOLUISA , por sus propios derechos .- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad , legalmente capaces para contratar y obligarse , domiciliados en la

ciudad de Latacunga y de tránsito por este Cantón y ciudad de Quito , a quienes conozco de que doy fe ; y , dicen : Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan , cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente : " **SEÑOR NOTARIO** : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , dígnese extender una de cesión de participaciones sociales de la Compañía " TRANSPORTE DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO COMPAÑIA LIMITADA " , de conformidad con las siguientes cláusulas : **PRIMERA .- COMPARCIENTES** .- Comparecen a la celebración del presente contrato : Uno .- En calidad de CEDENTE , el señor SEGUNDO TELMO CAJAS GAVILANEZ , acompañado de su cónyuge LINA MARTHA GUAMAN VELASTEGUI , quien concurre a este acto en señal de aceptación y conformidad ; y , Dos .- En calidad de CESIONARIO , el señor RAUL ATABALLO VACA , casado con la señora LUZ AMERICA GUANOLUISA .- Los comparecientes son ecuatorianos , mayores de edad , de estado civil casados , domiciliados en Latacunga , de tránsito en la ciudad de Quito .- **SEGUNDA .- ANTECEDENTES** .- Uno) Por escritura pública celebrada el veinte y dos de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve , ante el Notario Noveno de Quito doctor Gustavo Flores Uzcátegui , inscrita el cinco de Marzo de mil novecientos noventa bajo la partida número veinte del Registro Mercantil que se lleva en el Registro de la Propiedad de Latacunga , se constituyó la Compañía " TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO COMPAÑIA

LIMITADA " . siendo actualmente su capital suscrito cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América , dividido en cuatrocientas participaciones sociales iguales , acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una .- Dos .- El señor SEGUNDO TELMO CAJAS , posee actualmente en la mencionada compañía veinte y cinco participaciones sociales suscritas y pagadas de un dólar de valor nominal cada una .- Tres .- En sesión extraordinaria celebrada el dos de Febrero del dos mil dos , la Junta General de Socios de la Compañía " TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO COMPAÑIA LIMITADA " , resolvió conceder al señor SEGUNDO TELMO CAJAS autorización suficiente para que transfiera las referidas participaciones sociales a favor del señor RAUL ATABALLO VACA , y , a su vez , aceptar a éste como nuevo socio de la Compañía , habiendo para tal efecto mediado la renuncia de todos los socios al respectivo derecho de preferencia establecido en la ley y los estatutos sociales .- TERCERA .- CESION DE PARTICIPACIONES .- Con los antecedentes expuestos , el señor SEGUNDO TELMO CAJAS GAVILANEZ , debidamente autorizado por su cónyuge LINA MARTHA GUAMAN VELASTEGUI , libre y voluntariamente cede a favor del señor RAUL ATABALLO VACA , las veinte y cinco participaciones sociales que posee actualmente en la Compañía " TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO COMPAÑIA LIMITADA " y su respectivo valor , incluyendo los derechos y obligaciones correspondientes .- CUARTA .- ACEPTA-

CION .- El señor RAUL ATABALLO VACA declara que acepta la cesión de participaciones sociales que antecede , así como las consecuencias legales que devienen de este acto , por ser conveniente para sus intereses .- QUINTA .-

NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL .- En mérito de la cesión de participaciones que antecede , el capital social de la Compañía " TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO COMPARIA LIMITADA " queda integrado de la siguiente manera :

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES (\$USA 1.00 c/u)
1.- Telmo Castro Niza	US\$ 42.00	42
2.- Luis Guanoluisa Maigua	42.00	42
3.- Segundo Manuel Crespata	42.00	42
4.- Segundo José Jami Guamán	42.00	42
5.- Luis Ataballo Pullupaxi	25.00	25
6.- Manuel Maigua Yugla	25.00	25
7.- Alejandro Montaluisa	25.00	25
8.- Luis Cajas Gavilanes	25.00	25
9.- Marco Vinicio Taco	25.00	25
10.- José Manuel Guanoluisa	25.00	25
11.- José Rubén Malliquinga	25.00	25
12.- Genaro Jerez Garzón	7.00	7
13.- Segundo Manuel Chicaiza	25.00	25
14.- Raúl Ataballo Vaca	25.00	25
SUMAN	400.00	400

SEXTA .- RATIFICACION .- Presentes CEDENTE y CESIONARIO manifiestan que se encuentra pagado el valor total de

las participaciones sociales que se transfieren por este instrumento , declaran su conformidad con este acto y sus consecuencias de orden legal y se ratifican de consumo en el contenido de este contrato .- SEPTIMA .- MARGINACION E INSCRIPCION .- Queda autorizado el Cessionario señor RAUL ATABALLO VACA , para solicitar que se siente razón de la presente cesión de participaciones sociales al margen de la escritura de constitución de la compañía y para obtener la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil .- OCTAVA .- HABILITANTE .- Como tal se agrega copia autógrafa del acta de la sesión extraordinaria universal de la junta general de socios de la Compañía " TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO COMPAÑIA LIMITADA " celebrada el dos de Febrero del año dos mil dos .- Usted , Señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo " .- HASTA AQUI LA MINUTA , la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal , minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el señor doctor Modesto Aníbal Tamayo , portador de la matrícula profesional signada con el número mil seiscientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha .- Para el otorgamiento de la presente escritura pública , se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda ; y , leída que les fue por mí el Notario , íntegramente a los señores comparecientes . éstos se afirman y se ratifican en todas y

cada una de las partes de su total contenido . para constancia , y en fe de ello , firman conmigo , en unidad de acto . - De todo lo cual doy fe . -

Sr. Segundo Cajas Gaviláñez

C.C.No. 050182583-0

P.V.No. 0003-233

Sra. Lina Guamán Velastegui

C.C.No. 050177384-0

P.V.No. 0011-186

Sr. Raúl Atabalio Vaca

C.C.No. 050212647-7

P.V.No. 0002-023

f i r m a d o) . - Doctor Gustavo Flores Uzcátegui , Notario Noveno del cantón Quito , (anteriormente continuación los documentos que) forman parte esencial de la presente escritura pública .

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO CIA. LTDA."
CELEBRADA EL 2 DE FEBRERO DEL 2.002.**

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, hoy sábado 2 de febrero del 2.002, siendo las 10h00, en el local de la compañía situado en el parque central de la parroquia Belisario Quevedo, previa convocatoria del Gerente, se reúnen en junta general extraordinaria de socios los señores TELMO CASTRO NIZA, LUIS GUANOLUISA MAIGUA, SEGUNDO MANUEL CRESPATA CHUQUITARCO, SEGUNDO JOSE JAMI GUAMAN, LUIS EDUARDO ATABALLO PULLUPAXI, MIGUEL MAIGUA YUGLA, SEGUNDO TELMO CAJAS GAVILANEZ, ALEJANDRO MONTALUISA PULLUPAXI, LUIS ANIBAL CAJAS GAVILANEZ, JOSE MANUEL GUANOLUISA VACA, SEGUNDO MANUEL CHICAIZA GUANOLUISA, MARCO VINICIO TACO, JOSE RUBEN MALLIQUINGA y GENARO JEREZ GARZON, estos tres últimos representados por el señor EDGAR FAUSTO AGUILAR GONZALEZ, quienes de acuerdo al Libro de Participaciones y Socios representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

Dirige la Junta el Presidente Titular de la Compañía señor LUIS FAUSTO GUANOLUISA MAIGUA y actúa como Secretario el Gerente señor MANUEL MAIGUA YUGLA.

De acuerdo a la convocatoria el único punto a tratar es el siguiente:

AUTORIZACION AL SOCIO SEGUNDO TELMO CAJAS GAVILANEZ PARA QUE TRANSFERIA LAS VEINTICINCO PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE ACTUALMENTE EN LA COMPAÑIA A FAVOR DE RAUL ATABALLO VACA Y ACEPTACION DE ESTE COMO NUEVO SOCIO DE LA COMPAÑIA.

Confirmada por Secretaría la presencia de todos los socios de la compañía y la consecuente concurrencia del cien por ciento del capital social, el Presidente declara instalada la sesión.

Inmediatamente el Presidente somete a consideración de la junta el único punto del orden del día.

Toma entonces la palabra al señor SEGUNDO TELMO CAJAS GAVILANEZ y manifiesta que es su deseo transferir a favor del señor RAUL ATABALLO VACA, las veinticinco participaciones sociales que posee actualmente en la compañía, en vez de hacerlo al señor José Alonso Bernal como tenía planificado anteriormente, por manera que solicita se le conceda a tal efecto la respectiva autorización.

Luego de algunas deliberaciones y dado que todos y cada uno de los socios renuncian al derecho de preferencia para la adquisición de las referidas participaciones sociales, la Junta resuelve con el voto unánime de los concurrentes, que representan el cien por ciento del capital social, lo siguiente:

1. Conceder al señor SEGUNDO TELMO CAJAS GAVILANEZ autorización su-

ficiente, cual en derecho se requiere, para que transfiera a favor del señor RAUL ATABALLO VACA las veinticinco participaciones sociales que posee actualmente en la compañía.

2. Aceptar al señor RAUL ATABALLO VACA como nuevo socio de la compañía, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de cesión de participaciones que se propone otorgar a su favor el señor SEGUNDO TELMO CAJAS GAVILANEZ.

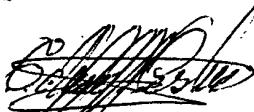
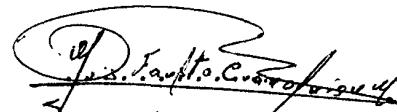
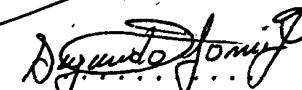
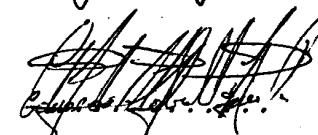
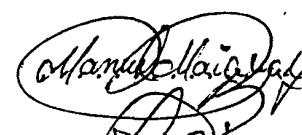
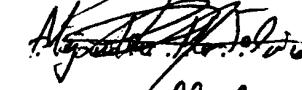
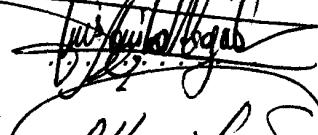
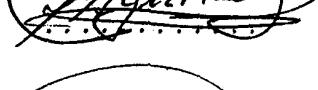
3. Dejar constancia que previas la resoluciones que anteceden todos los socios concurrentes que representan el cien por ciento del capital social, han renunciado al derecho de preferencia previsto en la ley y los estatutos sociales.

Mot habiendo otro punto que tratar y luego de un receso concedido para la elaboración de la presente acta, se da lectura de la misma siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna observación.

Luis Fausto Guanoluisa Maigua
PRESIDENTE

Manuel Maigua
GERENTE SECRETARIO

*LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA "TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO CIA. LTDA."
CELEBRADA EL 2 DE FEBRERO DEL 2.002.*

N O M B R E	CAPITAL (\$ USA)	NUMERO DE PARTICIPACIONES	F I R M A
1. TELMO CASTRO NIZA	42.00	42	
2. LUIS GUANOLUISA MAIGUA	42.00	42	
3. SEGUNDO MANUEL CRESPATA	42.00	42	
4. SEGUNDO JAMI GUAMAN	42.00	42	
5. LUIS ATABALLO PULLUPAXI	25.00	25	
6. MANUEL MAIGUA YUGLA	25.00	25	
7. SEGUNDO TELMO CAJAS	25.00	25	
8. ALEJANDRO MONTALUISA	25.00	25	
9. LUIS CAJAS GAVILANEZ	25.00	25	
10. MARCO VINICIO TACO	25.00	25	
11. JOSE MANUEL GUANOLUISA	25.00	25	
12. JOSE RUBEN MALLQUINGA	25.00	25	

13. GENARO JEREZ GARZON 7.00

7



14. SEGUNDO MANUEL CHICAIZA 25.00

25



400.00 400



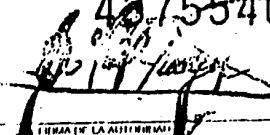

Manuel Marqués Angulo
GERENTE - SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE CIUDADANIA N° 050182583-0
CAJAS GAVILANEZ SEGUNDO TELMO
26 FEBRERO 1.971
COTOPAXI/LA MAMA/PUCAYACO
01 180 00011
COTOPAXI/LA MAMA
PUCAYACO 71

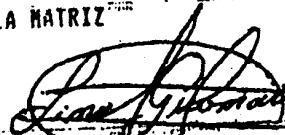


REPUBLICA DEL ECUADOR
V444314444
CASADO LINA MARTHA GUAMAN VELASTEGUI
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
SEGUNDO TELMO CAJAS VEGA
BARIA CABLOYA GAVILANEZ CUSCO
LATAUCUNA 13/05/98
13/05/2010
FIRMA DE FOTOCOPIA
4275540
FIRMA DE LA AUTENTICA
FIRMA DE LA AUTENTICA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE CIUDADANIA N° 050177384-4
GUAMAN VELASTEGUI LINA MARTHA
27 DICIEMBRE 1.970
COTOPAXI/LATAUCUNA/LA MATRIZ
01 012 0001
COTOPAXI/LATAUCUNA
LA MATRIZ 71



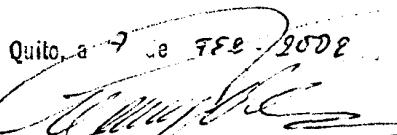
REPUBLICA DEL ECUADOR E334312222
CASADO SECUNDO TELMO CAJAS GAVILA
SUPERIOR QUEHACER DOMESTICOS
SEGUNDO GUANAN
WILDA VELASTEGUI
LATAUCUNA 10/11/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1801595
FIRMA DE LA AUTENTICA
FIRMA DE LA AUTENTICA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION TEE
ASAMBLEA NACIONAL 30 - NOVIEMBRE - 1997
0010-244
MARCO GUAMAN VELASTEGUI LINA MARTHA
COTOPAXI LATAUCUNA
PROVINCIA CANTON
JUAN MONTALVO PARRAQUA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION TEE
ASAMBLEA NACIONAL 30 - NOVIEMBRE - 1997
0003-180
MARCO CAJAS GAVILANEZ SEGUNDO TELMO
COTOPAXI LATAUCUNA
PROVINCIA CANTON
JUAN MONTALVO PARRAQUA



En forma de conformidad con la facultad prevista en el art. 18 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 7 de Septiembre 2002
DR GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

V2X43V4244

EQUADOR	LA PAZ
CASADO	LAT. AMERICA GUANACUIBA C
PRIMARIA	JORNALERO
JUAN ATABALLO VACA	
MARIA ROSA YACA	
CATAUNGUA	
04/01/2053	04/01/2001
RECHATE CADUCIDAD	-00
FORMA N°	
FIRMA DE LA AUTORIDAD	





PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE CIUDADANIA N° 050212647-7

ATABALLO VACA RAUL

08 SEPTIEMBRE 1976

COTOPAXI/LATACUNGA/DELISARIO

LUGAR DE NACIMIENTO 002- 0004 0000

REG. CIVIL ACT

COTOPAXI/ LATACUNGA

EL BELISARIO QUEVEDO 1976



FIRMA DEL CEDULADO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elections del 21 de mayo del 2000

IEE

0002-023 050212647-7

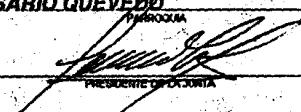
ATABALLO VACA RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI LATACUNGA

BELISARIO QUEVEDO

Presidente de la Junta



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto Nr 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 7 de FEB. 2002.

DR GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

Se otorgó ante mí , y en fe de
ello , confiero esta S E G U N D A COPIA CERTI-
FICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a
ocho de Marzo del año dos mil dos .

~~DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI~~
~~NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO~~



RAZON : Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede , otorgada por el señor Segundo Telmo Cajas Gavilánez en favor del señor Raúl Ataballo Vaca , al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Transportes de Pasajeros Belisario Quevedo Compañía Limitada , celebradá ante mí el veinte y dos de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve y en los términos constantes en la escritura que antecede , en Quito , a ocho de Marzo del año dos mil dos -

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Tomé nota del contenido de la escritura, al () () () (es) de la parte la Nro. 20